

# ***XVII Certamen de Poesía y Relato***

## ***“Las Palabras Escondidas”***

### **BASES**

La Asociación Cultural “Las Palabras Escondidas”, en colaboración con el Ayuntamiento de Villa del Prado, convoca el

### **XVII**

### **Certamen de Poesía y Relato**

### **“Las Palabras Escondidas”**

### **B A S E S**

**1.-** Podrán participar en el certamen autores mayores de 18 años residentes en España. Los participantes pueden presentar una sola obra por categoría y autor, escritas en lengua castellana. Deben ser originales, no premiadas en ningún otro certamen con anterioridad, inéditas (no publicadas en papel, revistas o internet) y que tengan una extensión de:

- Relato: máximo 2 páginas (sin contar como página el título)

- Poesía: poema o conjunto de poemas, máximo 30 versos con libertad de tema y métrica. En caso de poemas en prosa, será un máximo de 30 líneas.

**2.-** La obras estarán impresas en letra Times New-Roman o similar, tamaño 12, a doble espacio en DIN-A4. No se admitirán trabajos con imágenes, dibujos o fotografías acompañando al texto.

3.- Los premiados en los tres años anteriores, no se podrán presentar en la misma modalidad en la que fueron premiados. Tampoco podrán presentarse al certamen socios de “Las Palabras Escondidas” ni miembros del jurado.

4.- Se enviarán en **un sobre** sin remite **TRES copias** de cada **OBRA**, paginadas y grapadas, encabezadas con el **título y el seudónimo** (cualquier obra en la que se incluya el nombre del autor será descalificada). Se podrán enviar por correo postal, con el encabezamiento (poesía o relato) que corresponda, a la dirección de la Asociación:

XVII Certamen de Poesía (o Relato) “Las Palabras Escondidas”

Asociación Cultural “Las Palabras Escondidas”

C/Córdoba 118 (Urbanización “El Encinar del Alberche”)

Villa del Prado 28630 Madrid

En el interior del sobre se incluirá otro sobre más pequeño (**PLICA**), en el que se indique en el exterior el título de la obra y el seudónimo del autor (nunca el nombre), y en su interior se incluirá una fotocopia del DNI y un folio en el que se indique:

Título de la obra y seudónimo

Nombre y apellidos del autor

Dirección postal

Dirección de correo electrónico

Teléfono de contacto

Declaración jurada de que la obra es original, propia y no ha sido premiada ni editada por ningún medio.

Sólo se abrirán las plicas de los trabajos premiados.

5.- Las obras se podrán enviar desde el **10 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024**, ambos inclusive. Se considerará para ello la fecha del matasellos.

6.- Los premios consistirán en:

**Premio de Poesía.- 300 € y diploma**

**Premio de Relato.- 300 € y diploma**

**7.- Los trabajos que presenten faltas de ortografía y que no se ajusten a las bases, serán automáticamente eliminados.** El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer oportunamente. Los ganadores serán anunciados a través de redes sociales y directamente mediante e-mail o comunicación telefónica. No se mantendrá ningún tipo de comunicación con el resto de participantes. Los trabajos no premiados serán destruidos. Si a juicio del jurado los trabajos no tuvieran la suficiente calidad literaria, podrán declararse desiertos.

8.- Los ganadores deben recoger su premio personalmente en el acto de entrega o delegar en una persona autorizada. Si no asistieran, conllevará perder el premio y que se considere desierto.

9.- Las Palabras Escondidas se reserva el derecho de publicar-representar las obras premiadas en ediciones no venales, difusión en medios y para fines culturales propios, sin devengar derechos de autor, así como se podrá solicitar a los ganadores un vídeo leyendo o recitando sus obras, que podría ser difundido en la página del Ayuntamiento de Villa del Prado, en medios de comunicación y en la página de la Asociación Cultural las Palabras Escondidas.

10.- El hecho de participar implica la aceptación de las bases.